

## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 26 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 80690 Número 122524 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a Propiedad ubicada en Pasaje Párroco Alfonso Alvarado número dos mil ochocientos treinta y seis, sitio número cuarenta y ocho de la manzana ocho, del Conjunto Habitacional "El Porvenir", de propiedad de BARRIA SILVA YESSICA PAOLA.

## Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DIEZ inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 9069 Nro. 8739 del Año 2000
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 40176 Nro. 30973 del Año 2003
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 53450 Nro. 40873 del Año 2004
- 4) SERVIDUMBRE: a Fs. 62928 Nro. 49948 del Año 2004
- 5) SERVIDUMBRE: a Fs. 98658 Nro. 89545 del Año 2005
- 6) SERVIDUMBRE: a Fs. 98658 Nro. 89546 del Año 2005
- 7) SERVIDUMBRE: a Fs. 106081 Nro. 97795 del Año 2005
- 8) SERVIDUMBRE: a Fs. 58118 Nro. 73524 del Año 2006
- 9) SERVIDUMBRE: a Fs. 58119 Nro. 73526 del Año 2006
- 10) HIPOTECA: a Fs. 53653 Nro. 61912 del Año 2011 en favor de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. por 418,94000 UF.

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 41931 Nro. 71938 del Año 2011 en favor de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.
- PROHIBICION: a Fs. 41932 Nro. 71939 del Año 2011 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional

Derechos \$ 6.600.-1/1





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807

info@conservador.cl

## Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 80690 número 122524 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 23 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 25 de febrero de 2015.



Carátula 9424503



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:8fce77-3a42488873

Nº122524 KS/RZ/HG C: 5984589 COMPRAVENTA EL PORVENIR 17 S.A. YESSICA PAOLA BARRIA SILVA REP: 125338 B: 1451435 F: KMATPP PROH 41932-71939 1105

Santiago, dieciséis de diciembre del año dos mil once.- Doña YESSICA PAOLA BARRIA SILVA, quien actúa en C.I. 13.166.141-K, casada, virtud del artículo ciento cincuenta del Código Civil, domiciliada en la comuna de Puente Alto, es dueña de la propiedad ubicada en Pasaje Párroco Alfonso Alvarado número ochocientos treinta y seis, que corresponde al sitio número cuarenta y ocho de la manzana ocho, del Conjunto Habitacional "El Porvenir", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con lote cuarenta y nueve de la misma manzana; SUR, con lote cuarenta y siete de la misma manzana; ORIENTE, con pasaje 25 Párroco Alfonso Alvarado; PONIENTE, en parte con lote veintiuno y en parte con lote veintidós de la misma manzana.- La adquirió por compra a la sociedad EL PORVENIR S.A., de este

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 80691

domicilio, según escritura de fecha veintiocho de octubre del año dos mil once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña Maria Gloria Acharan Toledo, Repertorio Número 45417, por el precio de OCHOCIENTAS CUARENTA UNIDADES DE FOMENTO, que da por pagado.-El título anterior está a Fojas 11923 Número 10447 del año 2003.- Rol de avalúo Número 8257-48, Comuna de Maipú.- Requirente: Administradora de Mutuos Hipotecarios.-